



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD  
126/2015, Y SU ACUMULADA, 127/2015**

**PROMOVENTES: MORENA Y PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

En México, Distrito Federal, a veintiuno de enero de dos mil dieciséis, se da cuenta al **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Oficio PRE/036/2016, de Mayra San Román Carrillo, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo. Anexos: Diversas copias simples relativas al depósito del oficio PRE/242/2015 en la oficina de correos de la localidad del Servicio Postal Mexicano.	007821
Oficio PRE/242/2015, de Mayra San Román Carrillo, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo. Anexo: Copia certificada del nombramiento de la promovente expedido el tres de noviembre de dos mil quince, por el Consejo Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y el Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.	007822

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiuno de enero de dos mil dieciséis

Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, los oficios y anexos de la **Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Quintana Roo**, mediante los cuales, por una parte, informa que el pasado dieciocho de diciembre de dos mil quince remitió vía correo electrónico el oficio **PRE/242/2015**, a efecto de dar cumplimiento al requerimiento formulado en proveído de ocho de diciembre de dos mil quince, dictado en la presente acción de inconstitucionalidad y, por otra, remite el original del oficio en cita en el que menciona que el próximo proceso electoral en Quintana Roo iniciará el quince de febrero del año dos mil dieciséis.

Respecto de esto último, estese a lo determinado en el diverso proveído de veintiuno de diciembre de dos mil quince, en el cual, la Comisión de Receso de este Alto Tribunal correspondiente al segundo periodo de dos mil quince, tuvo por recibido vía correo electrónico el oficio

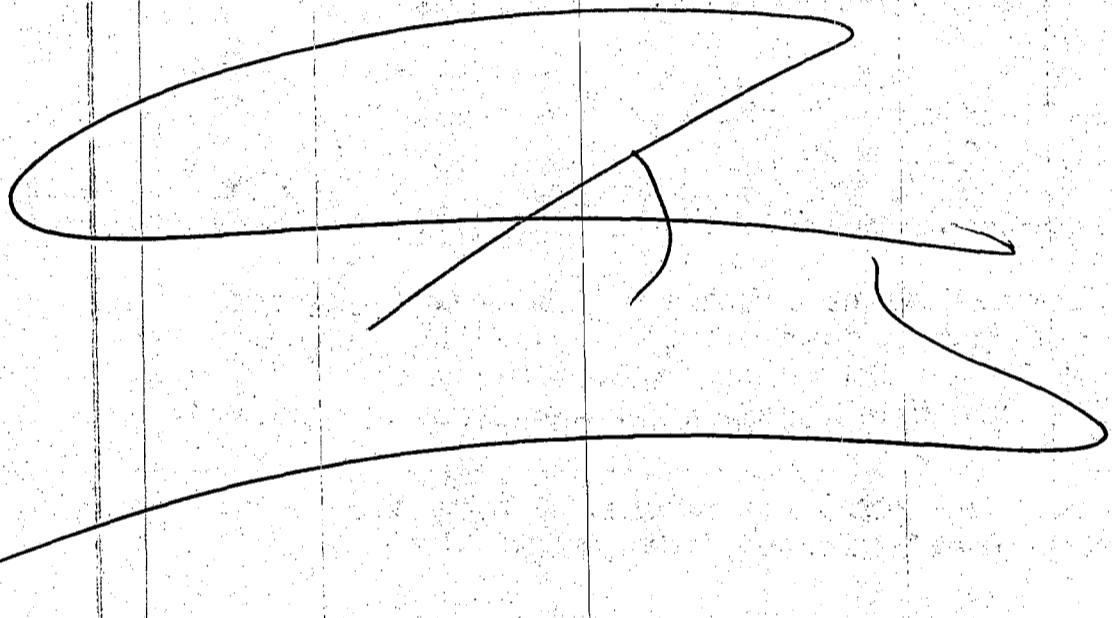
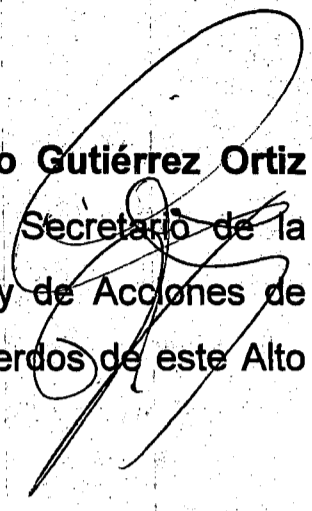
**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 126/2015, Y  
SU ACUMULADA, 127/2015**

---

de cuenta e informando la fecha del proceso electoral en los términos precisados por la citada autoridad.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con el **Rubén Jesús Lara Patrón**, **Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal**, que da fe.



JAE/JHG/11.